

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GULIASOLA, 11. 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 3 de Junio de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

CARTA de PARÍS

Señor Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

El tercer centenario de la aparición de *Don Quijote*, de ese libro inmortal que nos envidian todas las literaturas, en el que se hallan cristalizadas todas las bellezas y elegancias de nuestra lengua, y que debiera servir de constante modelo en todas nuestras escuelas, ha tenido un eco muy simpático en esta gran metrópoli del arte y de las letras. El domingo, 7 del corriente, se celebró en el gran anfiteatro de la Sorbona, la primera universidad de Francia, una fiesta solemne en honor de Cervantes y de su obra inimitable. Hubo entusiastas discursos en español y en francés, lecturas del *Quijote*, música, poesía, y sobre todo, una atmósfera de gran entusiasmo y cordialidad. No hay que olvidar que la antigua Sorbona fué fundada bajo los auspicios de San Luis hijo de una reina española.

Ya que hablo del centenario del *Quijote*, debo de recordar que no hace mucho se ha celebrado en Dinamarca el de un escritor famoso, Andersen, muerto en Copenhague hace treinta años, y que había tomado por divisa esta frase: «La vida es el más hermoso de los cuentos». Consagró en gran parte su pluma á los niños y ha dejado una colección de cuentos que forman la delicia no sólo de los pequeñuelos sino de las personas mayores.

Un notable escritor francés muy conocido, el editor de la *Revue*, de París, Sr. Finot, ha publicado recientemente un libro, titulado *Preocupaciones acerca de las razas*. No es mi ánimo tratar de esta obra importante digna de un sociólogo, sino fijarme en algunos hechos relacionados con la importancia social de la enseñanza para la regeneración de los pueblos y de las razas. Hace poco más de un siglo la raza negra yacía sumida en la esclavitud y la ignorancia; lograda su completa libertad, y ¡Dios sabe á costa de cuanta sangre! aquellos rebaños humanos de seres estúpidos y degradados se han convertido, gracias á la instrucción, en ciudadanos útiles, que dan muy notable contingente á la medicina, al foro, á la cátedra, á las ciencias y á la industria. Hasta se han modifi-

cado muy ventajosamente sus condiciones físicas. Y eso que los blancos de los Estados Unidos, á pesar de sus pretensiones de humanitarismo y de amor al progreso, siguen tratando á los negros de un modo indigno, pues no les permiten alternar con ellos en la vida social y los excluyen de sus teatros, círculos, hoteles, etc., como si se tratase de seres inferiores. Á pesar de esto, resulta de las últimas estadísticas que son raros los analfabetos entre los negros y que poseen en mayor grado que los blancos ciertas virtudes sociales. Por cada 95 propietarios blancos hay 25 negros, y sin embargo, dado el número no debía pasar esta proporción de 12 ó 13. ¡Véase, pues, qué clase de milagros realiza la instrucción!

La interesante revista *Après l'Ecole*, de París, publica en su último número de 5 de Mayo un largo artículo titulado *L'Espagne Contemporaine*, acompañado de una hoja de vistas para proyecciones luminosas. Estas vistas, en papel transparente, comprenden: 1.º el mapa de España; 2.º la Alhambra y la catedral de Córdoba; tercero la catedral de Burgos; cuarto retratos de Castelar, Cánovas y Sagasta; 5.º ferrocarril de Montserrat; 6.º Barcelona; 7.º puerto de Bilbao; 8.º S. M. D. Alfonso XIII y la Reina Madre; 9.º el Escorial; 10.º la Puerta del Sol; undécimo San Sebastián y 12.º el rey en automóvil. Respecto al artículo, aunque en muchos casos es justo, si bien algo extremado en la censura, deja en otras que desear. Los escritores franceses tienen generalmente el defecto, cuando hablan de España, de hacerlo de memoria y de echar mano de ciertos clichés demasiado gastados ya. Después, si en ciertas descripciones no salimos favorecidos, nuestra es la culpa, pues damos sobrado pretexto á la censura. Como dijo nuestro insigne Quevedo:

Arrojar la cara importa,
que el espejo no hay por qué.

L'Education infantine publica en su último número un curioso artículo sobre la «Enseñanza por la imagen». Después de hacer notar que á veces un escolar puede hablar acerca del León y del tigre que no ha visto tal vez nunca, y ser incapaz de decir algo útil acerca de ciertos animales domésticos que tienen siempre á la vista, recomienda el uso de libros

con grabados ó imágenes. «Toda imagen, dice, despierta una idea; ahora bien, hacer hablar al niño de esta idea, es amueblar su espíritu, primero con las palabras que representan las ideas originadas por la conversación, pero sobre todo, acostumbrarle á reflexionar y rectificar sus juicios erróneos».

L'Éducateur, muy notable publicación de Lausana (Suiza), en un bien meditado artículo del señor F. Guex, acerca de *L'Éducation «nouvelle»*, dice muy oportunamente: Debemos dar á la juventud del siglo XX la educación que reclaman los tiempos nuevos instruirlos con el contacto de las cosas y por medio de las cosas, y no con abstracciones, y dar, en nuestros sistemas de educación, un lugar mayor cada vez á las cualidades morales, al sentimiento del deber, de la responsabilidad y de la dignidad personal».

La liga francesa de la enseñanza ha tomado la iniciativa de una solemne fiesta escolar el 18 de Junio para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la mutualidad escolar. La fiesta tendrá lugar en el Trocadero, bajo la presidencia del señor Presidente de la República. Hay que advertir que la mutualidad escolar, á la que otro día podré consagrar mayor espacio, cuenta hoy centenares de miles de miembros y presta muy útiles servicios. Sobre todo, enseña á los niños la previsión y el ahorro, dos virtudes casi completamente desconocidas en España, donde, como la cigarra de Samaniego, pasamos cantando alegremente no sólo el verano sino todas las estaciones del año.

Miguel de TORO GÓMEZ.

París 15 de Mayo de 1905.

J. J. ROUSSEAU

y la Educación Natural

(Véase anuncio 4.º plana)

INSTITUTO GENERAL

Y

TÉCNICO DE LEÓN

Los exámenes ordinarios de enseñanza no oficial Colegiada y no Colegiada, tendrán lugar en los días del próximo mes de Junio que á continuación se expresan:

Enseñanza no oficial Colegiada

DÍA 2.—Geografía General y de Europa, Física, Historia Natural, Psicología y Lógica, Caligrafía.

DÍA 3.—Lengua Castellana, Elementos de Historia general de la Literatura, Ética y Rudimentos de Derecho, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Agricultura, Fisiología é Higiene, Química General, Dibujo 2.º curso.

DÍA 5.—Lengua Latina primer curso, Lengua Latina 2.º curso, Historia de España, Aritmética, Álgebra y Trigonometría, Dibujo primer curso.

DÍA 6.—Preceptiva Literaria, Francés primer curso, Geografía especial de España, Geometría, Historia Universal, Francés 2.º curso.

Enseñanza no oficial no Colegiada

DÍA 8.—Lengua Castellana, Psicología y Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho. Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Historia Natural.

DÍA 9.—Geografía general y de Europa, Lengua Latina primer curso, Aritmética, Química General, Fisiología é Higiene.

DÍA 10.—Geografía especial de España. Elementos de Historia general de la Literatura, Dibujo segundo curso, Caligrafía, Agricultura, Física.

DÍA 12.—Francés primer curso, Historia de España, Francés 2.º curso, Geometría, Historia Universal, Preceptiva Literaria.

DÍA 13.—Lengua Latina segundo curso, Historia de España, Francés 2.º curso, Álgebra y Trigonometría, Dibujo primer curso.

DÍAS 2 y 8.—Ingreso.

León 26 de Mayo de 1905.

El Secretario,
Felipe de la Garza.

SECCION OFICIAL

INSTRUCCION

TÉCNICO-HIGIÉNICA

relativa á la construcción de Escuelas
(Continuación)

La carpintería de la ventana estará dividida en montantes y hojas inferiores. Estas podrán abrir girando alrededor de ejes verticales.

El montaje permitirá abrir parcialmente, por medio de coronas o cadenas, girando sobre ejes horizontales, para graduar á voluntad las aberturas como medio auxiliar de ventilación.

Las cortinas, de un tono gris con preferencia, deben instalarse de manera que puedan desplegarse de abajo arriba, en vez de arriba abajo como de ordinario.

Las ventanas estarán provistas de vidrios transparentes, no cubriendo utilizarse nunca los acristalados.

VII.—Ventilación

El aire, viciado por la difusión en la atmósfera de los gases de la respiración; por los productos volátiles de la exhalación cutánea; por las emanaciones gaseosas ú orgánicas del tubo digestivo; por los funcionamientos de los aparatos de calefacción é iluminación, y por el polvo que constantemente se agita dentro del local, debe renovarse con gran frecuencia y amplitud, utilizando para ello los procedimientos de ventilación llamados naturales, que son indudablemente los más completos y ventajosos,

y, en su defecto, usando de procedimientos mecánicos ó artificiales que satisfagan cumplidamente su interesantísima finalidad.

La ventilación natural más sencilla, que consiste en abrir todas ó parte de las puertas y ventanas de los locales para establecer corrientes de aire, no podrá utilizarse cuando los niños se encuentren en la Escuela, y se empleará sola y únicamente durante los recreos y al terminar las clases por mañana y tarde. La atmósfera interior no se enfría por este procedimiento más que dos ó tres grados á lo sumo.

Para facilitar y asegurar la aireación continua se establecerán ventiladores giratorios, periódicos, alternos, Varley, Cestari ó cualquiera otros que activen y fomenten el movimiento de la atmósfera.

De entre ellos los alternos correspondientes, que consisten en unas aberturas practicadas en los dos lados mayores del local y dispuestas de tal suerte que unas correspondan á la parte inferior y otras á la superior de las paredes, son muy recomendables.

Las aberturas correspondientes á la parte inferior distarán 10 ó 15 centímetros del suelo, y las correspondientes á la superior se situarán á ras del techo. Unas y otras estarán provistas de un enrejado metálico y de un registro regulador.

El área de los orificios de entrada debe ser por lo menos igual á la de los de salida.

Nada de cuanto se construya ó instale para garantizar la continua y eficaz renovación del aire podrá considerarse como superfluo. Téngase solamente en cuenta que esta renovación no debe aparecer nunca bruscos cambios de temperatura que puedan comprometer la salud de los escolares.

VIII.—Iluminación

La defectuosa iluminación de las Escuelas es una de las causas productoras más frecuentes, ya que no la única, de la miopía y de otras enfermedades de la vista de los niños.

La luz abundante no solamente necesaria al normal funcionamiento del aparato de la visión, sino también un poderoso excitante de la nutrición general, y, por lo tanto, de la salud y de la alegría de la infancia.

El principio axiomático de que «una clase no recibe jamás bastante luz», se tendrá muy presente al atender á esta necesidad en las nuevas construcciones.

En general, se procurará que el alumno que ocupe en la clase el lugar menos iluminado pueda escribir y leer los caracteres ordinarios sin esfuerzo alguno.

La iluminación natural debe acercarse lo más posible á la exterior; ser constante, uniforme, difusa y no reflejada. Para ello penetrará por la parte alta de las ventanas, con un ángulo de 35 á 45°, sin acercarse nunca á la horizontal.

Si la luz se recibe solamente por delante, molesta á los alumnos y les impide ver con claridad el Maestro y la mesa.

La iluminación posterior es no menos defectuosa á causa de la sombra que proyecta hacia adelante. Combinada con la lateral, es más aceptable.

La iluminación cenital no es conveniente en las Escuelas. Los techos vidriados son de difícil construcción y expuestos á obscurecerse por la nieve y el polvo, produciendo durante el verano un calor intolerable.

La iluminación por los lados puede ser unilateral, bilateral ó diferencial; es decir, bilateral con predominio de uno de los lados, que es generalmente el izquierdo. Éstas, y especialmente la última, son las más recomendables, y con arreglo á este criterio se aconsejó cuanto referente á las ventanas de las clases queda consignado en el capítulo VI de estas instrucciones.

La iluminación artificial, utilizable únicamente para Escuelas de adultos ó en circunstancias excepcionales, se amoldará á los recursos de cada localidad, procurando siempre que sea intensa y fija.

Cuando no haya luz eléctrica y la necesidad obligue á establecer lámparas de petróleo ó gas, deben usarse tubos purificadores de los productos combustibles.

Las luces se colocarán á 1,50 metros sobre la cabeza de los alumnos.

La mayor ó menor intensidad del foco luminoso determinará en cada caso el número de alumnos que deberá agruparse á su alrededor.

Las diferentes fuentes de iluminación artificial pueden agruparse en el orden siguiente:

1.º Desde el punto de vista del desprendimiento del calor:

Electricidad, petróleo, gas, aceite, bujía.

2.º Desde el punto de vista de la abundancia de rayos amarillos (de menor á mayor):

Electricidad, petróleo, gas, aceite, bujía.

3.º Desde el punto de vista de la viación del aire (de menor á mayor):

Electricidad, petróleo, aceite, gas.

4.º Desde el punto de vista de la fiereza: Aceite, petróleo, gas, bujía.

IX.—Calefacción

En una clase de dimensiones ordinarias, que contenga el número de alumnos reglamentario, y cuyas salidas estén cerradas, el calor producido por la respiración de los alumnos bastará á compensar el enfriamiento que se opere por las paredes y las ventanas.

Por otra parte, los procedimientos ó aparatos de calefacción más perfectos son de difícil instalación y el más costoso, y los más baratos y sencillos, tales como braseros, estufas y chimeneas, robín oxígeno y son peligrosos en estancias que han de ser ocupadas por niños, por su punto general irresflexivos.

No obstante esto, y como en algunos distritos y en algunas regiones se impondrá la necesidad de templar la atmósfera de las clases, hay que elegir el procedimiento menos malo de los que se usan ordinariamente.

Las estufas de envoltente de tierra refractaria, provistas de un recipiente de agua y protegidas á su alrededor por una valla de tela metálica, distancia mínima de 60 centímetros, y con una altura de 1,5 á 2 metros, se preferirán siempre á las que tengan de hierro la caja de fuego.

Las salidas de humos, establecidas por tubos perfectamente ajustados, se llevarán hasta la parte más alta del edificio.

La temperatura á que se procurará mantener el aire de las clases será de 15 á 16 grados centígrados próximamente.

Mueblaje escolar

Todos los muebles que se adquieran para las Escuelas de primera enseñanza serán de construcción sencilla á la vez que sólida, prestando de todo lo que se evitará el empleo de molduras, tallados, oquedades y cuanto pueda dificultar la esmerada limpieza de los muebles, que se emplee en la construcción de estos muebles será limpia y sana, empleándose en ella solamente el barnizado.

Mesas-bancos.—De todos los muebles de la Escuela, los que mayor atención requieren son las mesas-bancos en que los alumnos realizan los ejercicios de escritura, dibujo, etc. Su construcción debe atenderse á las siguientes reglas:

a) Se dispondrá de modo que al verificar los alumnos los diversos ejercicios á que están destinadas, guarden fácilmente la actitud normal y no puedan adoptar posiciones viciosas. Dicha actitud

consiste: en que la parte superior del cuerpo permanezca vertical, sin que la espina dorsal se incline ni á derecha ni á izquierda; en que los omóplatos permanezcan á igual altura, ó sea los hombros en la misma línea horizontal; en que los brazos se hallen á igual distancia del tronco y sin soportar nunca el peso del cuerpo; en que la cabeza no se incline hacia adelante ni se tuerza sobre su eje horizontal, sino lo precisamente necesario para que el ángulo visual no sea muy agudo; en que los pies descansen con firmeza, y pierna, muslo y tronco formen entre sí ángulo recto, y en que el peso del cuerpo se reparta entre los pies, el asiento y la región lumbar. Para que el alumno guarde dicha actitud, las mesas-bancos deben adaptarse á las medidas y condiciones que se indican en los párrafos siguientes.

b) La longitud de la pierna desde el suelo á la rodilla, sentado el niño en la actitud normal, determinará la altura del asiento.

c) La altura de los riñones por encima del asiento, sentado el alumno de la manera dicha, y aumentada en 3 ó 4 centímetros, será la altura de la arista superior del respaldo que todos los bancos deben tener, y hacia el cual estará ligeramente inclinado el asiento.

d) La profundidad de éste será igual á las tres quintas partes de la longitud del fémur del niño.

e) La distancia horizontal entre el borde posterior del tablero de la mesa ó pupitre y el anterior del banco ó asiento debe ser negativa, esto es, que el primero de dichos bordes avance de 2 á 7 centímetros sobre el segundo.

f) Las diversas dimensiones de las mesas-bancos serán las necesarias para que los niños puedan utilizar los ejercicios y movimientos con facilidad y sin estorbarse unos á otros.

g) Los tableros de las mesas ó pupitres tendrán una inclinación hacia el lado del alumno, de 17 á 20 grados, y por debajo del tablero, y á una distancia de él de 15 á 18 centímetros, habrá una tabla para colocar los libros y papeles, que haga las veces de los cajones, los cuales deben suprimirse en absoluto en estas mesas.

h) Las mesas y los bancos respectivos estarán unidos entre sí de modo que formen un solo mueble. Unas y otros tendrán las aristas y ángulos redondeados, procurando evitar en su construcción el empleo de clavos y tornillos. Para facilitar los movimientos de los alumnos, serán móviles los asientos, los pupitres ó ambas á la vez, según el sistema que se adopte.

i) Para que los alumnos puedan acomodarse bien en sus mesas-bancos y las dimensiones de éstas se adapten á las requeridas para que el niño guarde la actitud normal que antes se ha dicho, es de rigor que en cada Escuela ó clase haya por lo menos tres tipos de dicho mobiliario, cuyas dimensiones, en centímetros, se ajustarán á las que expresa el siguiente cuadro:

	MESAS-BANCOS			
	Tipo 1.º	Tipo 2.º	Tipo 3.º	Tipo 4.º
Altura de la mesa.....	58	63	63	65
Ancho de la mesa.....	40	42	43	46
Longitud de la mesa.....	50	52	55	58
Altura del asiento.....	40	32	34	36
Ancho del asiento.....	24	26	28	29
Longitud del asiento.....	34	35	37	38
Altura del respaldo por el borde superior.....	22	24	26	28

En las Escuelas elementales de niños habrá necesariamente, y en la debida proporción, mesas-bancos de los tres primeros tipos ó de los cuatro, si la estatura de los alumnos concurrentes lo aconsejara. En las de niñas y en todas las superiores las habrá de los cuatro tipos. Para las Escuelas de párvulos se construirá el tipo núm. 1, y otro de un grado menor en sus dimensiones. Los tableros de las mesas de estos dos tipos se dispondrán de modo que puedan estar horizontalmente cuando lo requiera la índole de los ejercicios (v. gr., los manuales) que practiquen los párvulos.

(Se continuará).

ANUNCIO DE VACANTES

Concurso de ascenso de 1905

Universidad de Oviedo.—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y Real decreto de 4 de Abril de 1903, se hallan vacantes, para ser provistas por concurso de ascenso, las Escuelas y Auxiliares que se mencionan, según relaciones remitidas en el mes de Marzo por las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes del Distrito.

Provincia de Oviedo.—Una Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas de Oviedo, dotada con 1.375 pesetas anuales; otra ídem de la ídem de niñas de ídem, con igual dotación; la Auxiliaría de la Escuela superior de niños de Gijón, con ídem.

Provincia de León.—La Regencia de la Escuela aneja á la Normal de Maestros de León, dotada con 1.625 pesetas anuales; una Escuela elemental de niños en Villafranca del Bierzo, dotada con 1.100 pesetas; otra ídem de ídem de la Casa hospicio de Astorga, con la misma dotación de 1.100 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de la Real orden de 28 de Abril último, se hace público, para que los aspirantes que reúnan los requisitos necesarios puedan solicitarlas en el plazo improrrogable de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Oviedo, 19 de Mayo de 1905.—El Vicerrector, Fermín Cuadros.

«Gaceta» del 24 de Mayo.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE OVIEDO

Celebró sesión esta Junta el día 23 del próximo pasado, y adoptó los siguientes acuerdos:

Que se traslade á otra escuela al maestro de Onís D. Felipe Gutiérrez, á quien se formó expediente por faltas en la enseñanza.

Elevar á la superioridad, para que se tenga en cuenta cuando se arreglen los distritos escolares, el expediente interesando la creación de una escuela elemental de niñas en la parroquia de Linares (Salas).

Cursar al Rectorado, para que lo tenga en cuenta, el expediente de D. Fermín Martínez Marigorta, maestro de Poó, en Llanes, que solicita título de 825 pesetas.

Aprobar el traslado concedido por la Junta local de Salas á D.ª Felisa Avelló Álvarez, maestra propietaria de San Esteban de las Dorigas, á la de igual categoría y sueldo de Dorigas.

Cursar al Rectorado con informe favorable las instancias del maestro y maestra de las escuelas de San Claudio, en Oviedo, que solicitan título con 825 pesetas, que se les abonará cuando haya crédito en el presupuesto.

Remitir en igual forma al Rectorado la instancia de D. Eduardo Ferrer Herrera, maestro de Barres, en Langreo, que solicita título con 825 pesetas.

Aprobar el traslado concedido por la Junta local de Peñamellera á D.ª Jerónima Prieto Fernández, maestra de Rodríguez, á la escuela de Abándames.

Mostrarse conformes con el traslado concedido por la Junta local de Morcín á D.ª Priscila Laruelo, maestra de Santa Eulalia, á la escuela de Argame.

Id. id. el traslado concedido por la Junta local de Cangas de Tineo, á don Francisco Ruipérez, maestro de Liniés, á la escuela de Villacibrán.

Declarar que no procede el traslado concedido en Llanes á D. Ladislao Cangas, maestro de Pendueles á la escuela de Prie.

Id. id. el traslado concedido en Cangas de Tineo á D.ª Emilia Bisbal, maestra de Villategil, á la escuela de Tebongo.

Oficiar al alcalde de Gozón para que previo informe del médico y del párroco, manifieste si el nuevo local escuela de Bocinas está en buenas condiciones de salubridad.

Informar favorablemente la instancia del maestro de Albandi-Prendes, en Carreño, D. Benito Sánchez que solicita título con 825 pesetas, para que se tenga en cuenta en su día.

Pasar á informe de la Inspección el expediente instruido por la Junta local de Llanes para que se conceda una distinción honorífica al maestro y maestra de la villa, D. Francisco Mijares y D.ª Soledad Mieres, por su celo por la enseñanza.

Pasar á informe del Director de la Normal la instancia de D.ª Teresa Sierra Flórez, maestra jubilada de Pola de Somiedo, que solicita se obligue al ayuntamiento á concederle la jubilación y pensión de viuda de D. José García, maestro que fué del mismo pueblo.

Mostrarse conforme con el traslado concedido por la Junta local de Ponga á D. José Sánchez Álvarez Díaz, maestro de Viego, á la escuela de Abiegos.

Informar favorablemente el expediente de D.ª Antonia Valledor y Roiz, maestra de Grandas de Salime, que solicita la sustitución por edad; pero no en lo que refiere á la que propone como sustituta, por no acreditar título.

NOTICIAS

Por no tener presupuesto se ha dado orden á los Habilitados para que no satisfagan material á los Maestros de las escuelas siguientes:

ASTORGA

Antoñán del Valle, Quintanilla Monte, Quintanilla Valle, Huerga del Río, Hospital (adultos), Quintanilla Sillamas (niñas), Porquero, Nistal (adultos), San Justo (adultos), San Román, Vega (niños y adultos), San Martín Agostedo.

LA BAÑEZA

San Adrián (adultos).

LEÓN

Cuevas Viñayo, Cuadros (adultos) Antimio de Arriba, Cembranos, Quintana Raneros, Santovenia, Villacedré, Villanueva Carnero.

MURIAS

Las Murias, Torrestío, Rodicón, Curueña, Trascastro, Garaño, La Utrera.

PONFERRADA

Albares (adultos), Santibáñez Montes, Bombibre (adultos), Marrubio, Santa Eulalia de Cabrera, Páramo del Sil (adultos y niñas), Voces, Bouzas.

RIÑO

Quintana de la Peña, Soto de Valdeón.

SAHAGÚN

San Pedro Valderaduey, Villalebrín, Matallana, Santa María del Monte, Villacintor.

VALENCIA

Cimanes Vega (adultos), Carbillos Oteros (adultos), Cobillas Oteros (adultos), Mutadeón (niños), Matillos, Reliegos, Santa Murtas, Villanueva, Valderas (adultos), D. Saturio, Valderas una de niñas) Alcuetas, Fáfilas

LA VECILLA

Colle, Geras (niñas), Peredilla, Santa Colomba Curueño.

VILLAFRANCA

Busmayor, Cañonaraya (adultos), Balouta, Dragonte, Viariz, Lillo del Bierzo, Grañeras, Peranzanes (niñas), Trascastro, Otero (adultos), Castro de Laballós, Vega Valcarlos (niños y adultos) Villafranca (niños y adultos), Gestoso, Lusio, Oencia (adultos), Portela, Sancedo (niñas).

Se hallan en la Sección de Instrucción pública á disposición de los interesados los siguientes nombramientos de maestros interinos:

D.ª Mariana Alonso para la escuela de Valderas; D. Marceino Quiñones para la de Sosas del Cumbra; D.ª Julia Manrique para Valdesaz; D. Francisco Menéndez para Benllera; D. Baldomero Abella para Balouta; D. Fausto Alfonso para Pereda de Ancares; D. Justo Herrero para Villar del Monte; D. Aquilino Lezcano Martínez para Mutadeón; doña Emilia González Gutiérrez para Trascastro de Luna; D. Aurelio Álvarez García para Vega de los Viejos; D. Juan Francisco del Río y Tomas para Portilla de la Reina; D.ª Serafina de Riño Rodríguez para Soto de Valdeón y D. Domingo Lera Gil para Villamol.

El Rectorado ha rehabilitado en 15 días el nombramiento de Cabrera y Espinosa á fin de que dentro de dicho plazo pueda posesionar de su cargo la maestra nombrada D.ª Filomena Estebez de Rivera.

Han tomado posesión:

D. Joaquín Rubio de la escuela de Ireda, D.ª Adela Fernández de la de Benavides; D.ª Bibiana Baez de la de Bercianos del Camino; D. Bonifacio del Valle de la de Hospital de Orbigo; D.ª María Pilar Rodríguez de la de Rivota; D. José Domingo de la de La Cándana; D.ª Matilde Ugidos de la de Turcia; D. Martín Álvarez de la Vega de Perros; D. Secundino Fernández de la de Santalla; doña María Purificación López de la de Tombrío de Abajo; D. Pedro González de la de Llanos de Alba; D. Cipriano Carnero de la de Barrios de Nistoso; D. Santos Castriño de la de San Román de la Vega; D. Alberto Martínez de la de Villacerán y D.ª Lucrecia de la Fuente de la de Viloria.

Se cursó al Rectorado instancia de D. Tomás Monroy que solicita escuelas interinas.

Se ha oficiado por la Junta provincial al Alcalde de Mansilla de las Mulas haga saber á D.ª Ramona Barredo, interina que fué de la escuela de Malillos, que

entregue al maestro propietario los enseres que llevó de dicha escuela al cesar

El lunes próximo se abrirá el pago del personal del mes de Mayo y 1.º y 2.º trimestre de material en los partidos de León, La Bañeza, La Vecilla, Murias de Paredes y Villafranca.

Se ha preguntado al Sr. Gusano si desde que es Habilitado viene abonando haberes de personal y material á D.ª Leonor Revuelta, maestra de la escuela de Santa María del Monte de Cea.

El Rectorado devuelve para los informes reglamentarios la instancia de D.ª Bernarda Gómez, maestra de Orillán, que solicita licencia por enferma.

La Junta local de Folgoso de la Rivera devuelve informe á la instancia de D. Nián García, maestro de La Rivera, que solicita licencia por enfermo.

El Rectorado nombró los siguientes maestros interinos con el sueldo anual de 500 pesetas:

- D. San Félix (Tineo), á D. Emilio Gómez Sierra.
- De Villamayor en Teverga, á D. Cesario Alonso García.
- De Rales, en Llanes, á D.ª Ignacia Guisasaola y Ovies.
- De Cenero, en Gijón, á D.ª María Álvarez Alvaraz.
- D.ª Lodella, en Piloña, á D.ª Nicolasa Pérez Prieta.
- De Aviegos, en Ponga, á D. Francisco Iglesias.

Se ha oficiado á D.ª Filomena Estévez, maestra de M. re. en Llanes, s. g.

nifican lole que debe posesionarse inmediatamente de la escuela de Espinoso (León) que obtuvo en el último concurso, pues de otro modo le pararian los perjuicios que señala la Ley.

Ayer se trasladó la R. O. en que se significa al maestro de Lluarca D. Gabino Rodríguez, para la cruz sencilla de Isabel la Católica, libre de gastos.

Al Alcalde de Vallepiélagos pasó á informe la instancia de los vecinos de Ranedo, que piden que al proveerse la escuela de aquel pueblo en concurso, recaiga el nombramiento en maestro.

También pasó á informe del Alcalde de Soto y Amío, la instancia de los vecinos de Graño, con igual pretensión.

A informe de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, pasó á informe la instancia de D. Antolín Santos Meliante, que pide en concepto de excedente una escuela.

Por orden de la Subsecretaría de I. P. se nombró maestra interina de escuela elemental de niñas de Valderas, á D.ª Mariana Alonso, con la dotación de 550 pesetas anuales.

Se ha remitido á la Directora de la Escuela Normal de maestras de Oviedo, para su entrega á las interesadas, los títulos de maestra expedidos á favor de D.ª Josefa Mier Roiz, D.ª María Gallego Catalán, D.ª María Fernández García, D.ª Teresa González Castro y D.ª Corona González Álvarez.

Con igual objeto, se remitieron al Director de la Normal de León, los títulos de maestro de D. Andres de Francisco Amigo y D. Francisco García Fernández.

CURSILLO DE TRABAJO MANUAL

RELACIÓN NOMINAL de los Sres. Maestros matriculados hasta la fecha con expresión de las Escuelas que desempeñan:

MAESTROS

Núm. de orden	NOMBRES	ESCUELAS
1	D. Pedro Álvarez	Tapia de la Rivera
2	Valentín Paniagua	Tornos
3	Leonardo García	Mata de Mallo
4	Juan Antonio Sánchez	Astorga
5	Manuel Martínez	Palazuelo de Eslenza
6	Bernardo Fuertes	Santa María de Ordás
7	Tomás Álvarez	Sagüera
8	Timoteo Getino	Residente en San Feliz de Torio
9	Castor Ibáñez	Paradaseca
10	Florencio García Martínez	Cacabelos
11	Eusebio Alonso López	Boñar
12	Marcelo Pérez Soto	Val de San Miguel

MAESTRAS

1	D.ª María Barrio	Los Villaverdes
2	Segunda Santos	Pobladura de Bernesga
3	María García	Párvulos de León
4	Bernardina Blanco	Id.
5	María de la Asunción García	Corullón
6	María Paz Suárez Ema	San Feliz de Torio
7	Rosa de Herrera y Collado	Moral de Orbigo
8	María Domínguez Díaz de Geras	Villazala

EMILIO ALVARADO

MÉDICO OCULISTA DE VALLADOLID

PERMAMECERÁ en LEÓN TODO el MES de JUNIO

HOTEL DE PARÍS

En los últimos días (á su regreso del extranjero) le ayudará su hijo el Dr. Pablo Alvarado.

Durante su estancia en León queda al frente de la Clínica de Valladolid, calle de la Constitución, 6.ª pral., el Médico Oculista D. Adolfo Alvarez.

LIBRERÍA PEDAGÓGICA
de
ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEON

REGISTROS ESCOLARES

(LOS MEJORES Y RELATIVAMENTE MAS BARATOS HASTA HOY PUBLICADOS)

	PESETAS
Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación, (con instrucciones)	8
Libro de contabilidad escolar, (con instrucciones)..	4
Libro de correspondencia oficial, (con instrucciones).	4
Libro de visitas, (con instrucciones).	4

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 pesetas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado. (Complemento de *La Escritura graduada*) Docena, 1 id.

He puesto á la venta un hermoso libro titulado *Lectura corriente* en el que coleccioné los mejores trozos (prosa y verso) de nuestros escritores clásicos y modernos, y el que ha sido aprobado para texto en las Escuelas de primera enseñanza por Real orden de 13 de Diciembre de 1904.—Precio de la obra emendada y elegantemente impresa y encuadrada. 10 pesetas docena.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA
publicada bajo la dirección de
LUIS SANTULLANO y **FERNANDO TORNER**
Profesor Normal Licenciado en Derecho

LOS GRANDES PEDAGOGOS
Precio de cada volumen. Una peseta

En venta: **J. J. Pousseau** y la educación natural, por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Selá, profesor de la Universidad de Oviedo.
En preparación: **Pestalozzi** y la educación elemental. *Se guirán á éstos:* **Herbert Spencer** y la educación científica.—**Herbart** y la educación por la instrucción.—**Felix Picaud** y la educación de la conciencia.—**Jean Macé** y la instrucción obligatoria.—**Condorcet** y la educación democrática.—**Montaigne, Froebel, Follin**, etc.

De venta en la librería de Román Luera Pinto
Catedral, 4.—LEON

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NUM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Acreditamientos y Maestros de 1ª enseñanza.

**ALFONSO VIII, NUM. 15.
LEON**

Arboles frutales
Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiado en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.
Asimismo hay para carreteras, parques, jardines, arbustos, coníferos y un sinnúmero de rosales de todas clases. Ingresos de vid americana de Prieto Picudo, hay disponibles 48.000 Choppedos años, de 4 á 5 metros de altura, 4.000.
También 2.000 olmos y 500 nogales de tres años.
Pedidos: Rastro Viejo, número 7.—LEON.

IMPRENTA Y LIBRERIA
DE
MANUEL FERNANDEZ.—LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos. También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en buenas condiciones de bondad y economía. En esta librería se vende la excelente colección de registros escolares del Sr. Luera Pinto á los precios siguientes:

Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un sólo volumen).	8 ptas.
Libro de correspondencia..	4 id.
Libro de visitas..	4 id.
Libro de contabilidad é inventario..	4 id.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por
D. MANUEL A. SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MAGÍN G. REVILLO.—ASTORGA

Estuches de papel para cartas.—Variado surtido en estampas y cromos.—Tinta administrativa y de copiar.—Menaje para escuelas.—Tarjetas postales.—Papel fantasía, dorado y plateado.—Frascos de goma y tinta para sellos.—Libros comerciales.—Resmillería.—Cartapacios.—Porta-lápiz.—Papel de hilo.—Sobres de todas clases.—Libros parroquiales.—Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á una y varias tintas.

En esta casa se halla también á la venta la excelente colección de los libros reglamentarios de *matrícula, clasificación y asistencia, correspondencia, contabilidad y visitas*, de D. Román Luera Pinto.—Precio de la colección en Astorga 20 pesetas.

Librería Hispanoamericana
MIGUEL DE TORO É HIJOS
225 rue de Vaugirard. — PARÍS XV.

OBRAS DE MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ
Hay más de 50 volúmenes de literatura y enseñanza

ÚLTIMA OBRA PUBLICADA
LA TIERRA (Lecciones de cosas).—320 páginas;
527 grabados, elegante encuadración: 2'50 pesetas, franco de porte.

PÍDANSE INFORMES Y PROSPECTOS

El Distrito Universitario
Semanao de primera enseñanza

Precios de suscripción.—Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales. Pago adelantado. Redacción y Administración. En León, Catedral, 4. En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2º